66-1010 **No: 66-2-2022-006125**

Pereira 7/10/2022 3:45:26 p. m.

Doctor

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ

Director Encargado

Regional Risaralda

Ciudad

Asunto: Análisis de costos que soporta la adición

Cordial Saludo,

De acuerdo con el trámite de solicitud de recursos, se envió comunicación interna número 66-9-2022 – 004589 el día 2 de Junio del 2022 por medio de la cual la Dirección Regional solicita recursos de presupuesto a la Dirección General para adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR. 3647834 del 2022 y el comunicado del Director Regional No 66-9-2022- 008164 del 19 de septiembre donde autoriza la adición o modificación presupuestal al **CDP 7222 del 5 de marzo del 2022 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000) ,** donde manifiesta que se debe dar continuidad al contrato No CO1.PCCNTR. 3647834 cuyo objeto es: *‘’* Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda *”, el* cual se adjudicó el proceso de contratación a UNIDROGAS S.A. Identificado con el NIT 890208788

Que los medicamentos son una de las principales estrategias terapéuticas con las que se cuenta en la actualidad para corregir, diagnosticar, prevenir, y disminuir los síntomas y secuelas de los diferentes eventos o condiciones patológicas que afectan a una población. Un adecuado sistema de compra, suministro y dispensación de los mismos, se convierte en factor imprescindible para garantizar una mejor atención en salud a la población beneficiaria, bajo condiciones de fácil acceso, disponibilidad suficiente, oportuna y permanente de los medicamentos formulados a través del Servicio Médico Asistencial del SENA.

Que, durante la ejecución del contrato se ha presentado una gran demanda por parte de los beneficiarios del SMA del SENA Regional Risaralda, tanto por las diferentes condiciones de salud mencionadas, como también la atención de urgencias lo cual implica el suministro y dispensación de medicamentos, tanto que para la fecha del 31 de Agosto del año en curso ya había causado el **96.5%** del total del contrato, quedando un saldo por ejecutar de **$ 5.836.805** de pesos faltando por ejecutar los meses de septiembre , octubre noviembre y diciembre del 2022

Que, en virtud a lo anterior, se requiere adicionar el valor el contrato, debido a las necesidades actuales de los beneficiarios del SMA, no son suficientes para facilitar y continuar con los diferentes tratamientos médicos definidos lo cual implica abarcar el suministro y dispensación de medicamentos para aquellos pacientes especiales con enfermedades crónicas que requieren tratamientos de alto costo, motivo por el cual el supervisor del contrato solicitó y recomendó al ordenador del gasto, la adición del contrato en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 80.000.000)** M/cte, los cuales no superan, el 50% del valor inicial del contrato.

La población estimada a atender de beneficiarios con la adición presupuestal es de 175 beneficiarios del servicio médico del Sena regional Risaralda.

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato :

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial (1)	$ 164.000.000
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 158.163.195
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	158.163.195
Vr. SALDO A LA FECHA (Valor Total - Valor Ejecutado a la fecha)	$ 5.836.805

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	**MES DE COBRO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
30-04-2022	abril	$ 18.604.668	12%
31-05-2022	mayo	$ 37.887.608	23.1%
30 -06-2022	junio	$ 28.592.846	17.4%
31-07-2022	julio	$ 35.749.046	21.8%
31-08-2022	agosto	$ 37.329.027	22.2%
Vr. Pagado a la fecha (3)		$ 158.163.195	96.5%

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato :

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	$ 158.163.195
Financiera	96.5%

con fundamento en las anteriores consideraciones se requiere la adición del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3647834 de Abril de 2022**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen adicionar del Contrato No. CO1.PCCNTR. 3647834 de Abril de 2022 en la suma de **OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 80.000.000).** CLAUSULA SEGUNDA: Se modifica el valor total del mismo en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 244.000.000) MCTE**. CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá ampliar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia y permanecen indemnes, CLÁUSULA QUINTA: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía.

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 correspondiente al Despacho Regional.

Cordialmente,

JOSÉ BENJAMÍN RAMÍREZ LÓPEZ
Supervisor del Contrato